GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

IRIS DELIA RIVERA HIDALGO **PROMOVENTE**

CASO NÚM.: NEPR-RV-2025-0005

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC LUMA ENERGY, LLC PROMOVIDA **ASUNTO:** Orden Sobre el Estado de los Procedimientos

ORDEN

Atendida la "Tercera Moción En Cumplimiento De Orden Y En Solicitud De Término Adicional" presentada por la parte Querellada el 11 de junio de 2025, se concede hasta el 18 de julio de 2025 para informar sobre un posible ajuste a la cuenta de la Promovente.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso la Lcda. Michelle Bonilla Sotomayor el 17 de junio de 2025. Certifico además que hoy, 17 de junio de 2025, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2025-0005 y he enviado copia de la misma a: raquel.romanmorales@lumapr.com y irrisd@humanadvantagepr.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy Servco, LLC LUMA Energy, LLC Lcda. Raquel Román Morales PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 Iris Rivera Hidalgo PO BOX 195546 San Juan, PR 00919-5546

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de junio de 2025.

Sonia/Seda Gaztambide Secretaria